



Resolución Jefatural N.º 000-87-AGN-J.

Lima, 28 OCT 1987

Visto el D.S. N.º 010-87-JUS declarando en estado de emergencia el Archivo General de la Nación (sede central y los archivos departamentales de Tacna, Piura, Huánuco, Cusco, Arequipa y Cajamarca).

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del dispositivo de emergencia indicado supone la realización de una serie de acciones conducentes a obtener los resultados satisfactorios a fin de superar dicho estado.

Que los diferentes órganos competentes del Archivo General de la Nación deben coordinar sus actividades y desarrollar sus planes de acción de acuerdo con las funciones que le son inherentes;

Que es necesario centralizar la coordinación y la supervisión de los trabajos por efectuarse en relación con la medida de emergencia;

Que es conveniente que dicha coordinación sea realizada por el licenciado Mario Cárdenas Ayaipoma, director general del Archivo Histórico;

De conformidad con el decreto legislativo N.º 120 Art. 6º inc. e) y D.S. N.º 007-82-JUS, art. 12º inc. d);

Con las visaciones del director técnico, del jefe de la Oficina de Planificación y del jefe (e) de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Designar al licenciado Mario Cárdenas Ayaipoma, director general del Archivo Histórico, como coordinador y supervisor de las acciones conducentes a la aplicación del D.S. N.º 010-87-JUS.

Artículo segundo.- El citado funcionario informará a la Jefatura Institucional periódicamente de los logros alcanzados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación

